



OBJETIVOS Y LINEAMIENTOS DEL SEMINARIO PERMANENTE DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

Última modificación: 25 de septiembre de 2020

OBJETIVOS

El **Seminario Permanente de Investigación** de la **Facultad de Ingeniería Química (SPI-FIQ)** se establece como una actividad abierta a la comunidad universitaria, en el marco de la Agenda de Investigación de la FIQ, con los siguientes objetivos:

1. Crear un espacio de **interacción** entre los profesores que realicen actividades de investigación, para difundir sus proyectos de investigación, resultados o propuestas, con la finalidad de crear grupos de trabajo que involucren varios miembros de uno o más Cuerpos Académicos (CA) o Grupos Disciplinarios (GD).
2. Hacer promoción de las líneas de investigación de los CA y GD de la FIQ entre los estudiantes de la facultad, con la finalidad de incorporarlos a los proyectos como voluntarios, becarios o tesis de licenciatura y posgrado, según sea posible.
3. Compartir información y experiencias que coadyuven a la formación de competencias genéricas de investigación en los profesores y estudiantes de posgrado de la FIQ y en general, de la universidad.



LINEAMIENTOS GENERALES

1. Todos los CA deben proponer al menos una plática para cada periodo semestral, privilegiando las ponencias de participación de sus miembros y estudiantes de posgrado.
2. Las presentaciones deben dirigirse a un público multidisciplinario (es decir, sin ser demasiado específicas) para asegurar un mayor interés y participación de la comunidad de investigación FIQ.
3. La asistencia de los miembros de CA y GD y estudiantes asociados debe ser promovida por los propios responsables y miembros.
4. Las participaciones en las sesiones de preguntas y respuestas hacia los ponentes (sean profesores o estudiantes) deberá realizarse con profesionalismo y criticismo constructivo, siempre con el espíritu de contribuir a la mejora continua de la investigación que se realiza en la FIQ.

PROCEDIMIENTO

1. La Unidad de Posgrado e Investigación (UPI) de la FIQ promoverá la participación de los investigadores y estudiantes de posgrado en el SPI-FIQ, a través de los responsables de CA y GD de la FIQ.
2. A inicios de cada semestre académico, la UPI y los responsables de CA y GD definirán el calendario de sesiones para el semestre en cuestión, conviniendo la periodicidad de las sesiones, número y duración de las ponencias por cada sesión.
3. Los responsables de CA y GD propondrán las ponencias que deseen promover de entre sus miembros y estudiantes asociados como parte del SPI-FIQ, enviando la información conducente requerida por la UPI.



4. La UPI se encargará de integrar el programa, designar los espacios y horarios y dar difusión a las sesiones del SPI entre la comunidad de la FIQ y la universidad. En caso de haber más propuestas que espacios disponibles en el calendario, la UPI podrá ya sea extender el calendario propuesto, o reprogramar las ponencias para el seminario siguiente.
5. Los responsables de CA y GD se encargarán de moderar las sesiones que correspondan a exposiciones de sus miembros y estudiantes asociados, pudiendo designar a un suplente si sus actividades no lo permitieran.
6. Al término del semestre académico, la UPI generará y entregará las constancias correspondientes a ponentes, moderadores y organizadores del SPI-FIQ.

Los contenidos de este documento podrán ser revisados y modificados al inicio de cada periodo semestral. Todo lo no previsto en este documento será resuelto por la UPI y la Dirección de la FIQ.

Atentamente

“Luz, Ciencia y Verdad”

Dr. Julio César Sacramento Rivero
Coordinador de Posgrado e Investigación